



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

DECRETO N° 1833
QUILLÓN, jueves 17 diciembre 2015

VISTOS

VISTOS LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL REGLAMENTO LEGAL Y ANTECEDENTES
ADJUNTO

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 ORG.CONST. DE MUNICIPALIDADES

Y SUS MODIFICACIONES.

2.- EL PRESUPUESTO PARA EL D.A.E.M., PARA EL AÑO 2015, APROBADO POR D.A. N° 3.968 DEL 10.12.2014.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MILLAS ORTIZ DANIELA ALEJANDRA

RUT: ~~13.805.173-4~~

LA SUMA DE \$:253.536 I 10-1695

Y SON:DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DANIELA ALEJANDRA MILLAS ORTIZ, PAGO DE FINIQUITO POR REEMPLAZO DE LA TITULAR DEL CARGO DE EDUCADORA DE PARVULOS EN EL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARICIAS DE BEBE, ACORDE AL ART. N° 159 N° 4; "VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL CONTRATO" ACUERDO A DECRETO N° 4790 DEL 14/12/2015, FINANCIADO CON FONDOS FAEP

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152301004	020469	Desahucios e Indemnizaci	253.536		13.805.173-4	-0
1110201		Banco Estado		253.536	13.805.173-4	

TOTALES : 253.536 253.536

JEFE DE FINANZAS	SECRETARIO MUNICIPAL	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DIRECTOR DE CONTROL
CTA. CTE. 5250900074	CHEQUE N°	NOMBRE Daniela Millas Ortiz.	R.U.T. 13.805.173-4
EGRESO N° 1833	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME